



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticuatro de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2020-00093
Demandante: JHOAN ANDRES y KEILYN DAYABA OPEZ ORTIZ representados por DIANA LORENA ORTIZ ATUESTA
Demandado: EYDDER GEOVANNY LOPEZ GUALDRON
Proceso: EJECUTIVO

De conformidad a lo normado en el Art. 443 del C.G.P., cítese a las partes y apoderados a la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P. para lo cual se fija el día 13 del mes de enero de 2021, a la hora de las 9.00 am. Se decretan las siguientes pruebas a practicar en audiencia:

1. PARTE EJECUTANTE:

Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con la demanda, dándoles el valor que la ley les asigna.

2. PARTE EJECUTADA:

- Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con la contestación de la demanda, dándoles el valor que la ley les asigna
- Interrogatorio: Practíquese interrogatorio a la parte ejecutante.

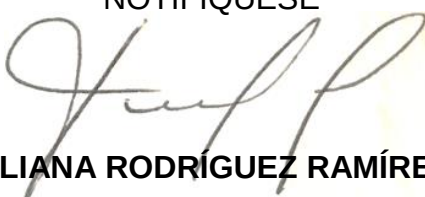
3. DE OFICIO:

- Interrogatorio: Practíquese interrogatorio al ejecutado.

Cítese a las partes y a sus apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P., a quienes se les requiere para que en el término de ejecutoria de esta providencia alleguen los canales electrónicos de sus representados para el envío del respectivo link de acceso a la audiencia

NOTIFÍQUESE

La Jueza,


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Firmado Por:

**LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d7448d9f20bd38d44e6adc22d5988d89660fd8bf0075880cd3e124ad81fa89e**

Documento generado en 24/12/2020 10:47:20 a.m.